

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió la anterior solicitud elevada por la señora Maria Marleni Santos Ramírez en dónde se solicita la expedición de un oficio para la cancelación de una medida cautelar. Pasa a despacho de la señora jueza hoy 25 de noviembre de 2020 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Veinticinco (25) de noviembre dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto resuelve solicitud -ordena oficiar  
Clase De Proceso : Ejecutivo hipotecario  
Demandante : Samuel Botero Ángel  
Demandado : Maria Marleni Santos Ramírez  
Radicado : 630014003007-2016-00062-00

---

Como se ha informado en la constancia secretarial que antecede, la señora Maria Marleni Santos Ramírez, ha solicitado la expedición de un nuevo oficio para tramitar la cancelación de una medida cautelar decretada en éste proceso.

Examinada su solicitud, el Despacho la encuentra procedente, por lo que, al tenor de lo dispuesto por el inciso 4° del numeral 10 del artículo 597 del C.G. del Proceso, se ordena la repetición del oficio 0766 del 08 de marzo del año 2018, mediante el cual se comunica a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de ésta ciudad sobre la terminación del proceso de la referencia, y la cancelación del embargo decretado sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 280-49198 de propiedad de la señora Maria Marleni Santos Ramírez titular de la CC 29.323.276. Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, LÍBRESE el OFICIO pertinente advirtiendo que dicha medida queda vigente para el proceso radicado bajo la

partida número 2015-00339-00 que cursa en el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Q, promovido por la señora Yaned Patricia Valencia Mosquera en contra de la aquí demandada.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

148 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO